


Emitir resolución de recursos
1. Generar resolución de recursos

Encargado	Natalia López		
Fecha/hora gestión	19/12/2022 08:16	Fecha/hora resolución	19/12/2022 08:40
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072022000000734
* Tipo de resolución	Fondo		
Número de procedimiento	2022LN-000021-0001102104	Nombre Institución	Caja Costarricense de Seguro Social
Descripción del procedimiento	TINCIÓN AUTOMÁTICA DE LAMINILLAS		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002022000001215	30/11/2022 14:31	ALDO MAURICIO MILANO SANCHEZ	MAKOL O C R SOCIEDAD ANONIMA	Con lugar	No aplica

3. *Validaciones de control

<input checked="" type="checkbox"/> Tipo de procedimiento
<input checked="" type="checkbox"/> En tiempo
<input checked="" type="checkbox"/> Prórroga de apertura de ofertas
<input checked="" type="checkbox"/> Legitimación
<input checked="" type="checkbox"/> Quién firma el recurso
<input checked="" type="checkbox"/> Firma digital
<input checked="" type="checkbox"/> Cartel objetado
<input checked="" type="checkbox"/> Temas previstos

4. *Resultando

I. Que el treinta de noviembre del dos mil veintidós, la empresa **MAKOL O.C.R S.A.**, presentó ante la Contraloría General de la República mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), recurso de objeción en contra del cartel de la Licitación Pública No. 2022LN-000021-0001102104.

II. Que mediante auto de las trece horas del doce de diciembre del dos mil veintidós, esta División otorgó audiencia especial a la Administración licitante para que se pronunciara sobre el recurso de objeción interpuesto. Dicha audiencia fue atendida el día trece de diciembre del dos mil veintidós, lo cual se encuentra incorporado al expediente de la objeción.

III. Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

5. *Considerando**5.1 - Recurso 8002022000001215 - MAKOL O C R SOCIEDAD ANONIMA****Condiciones invariables (admisibilidad) - Argumento de las partes**

Los alegatos de la recurrente pueden ser consultados en el expediente digital.

Condiciones invariables (admisibilidad) - Argumentación de la CGR

Con lugar

SOBRE EL FONDO DEL RECURSO DE MAKOL O.C.R S.A. 1. Puntos 6.7. y 10.7. Técnico calificado. El pliego cartelario requiere en los puntos 6.7 y 10.7 que el contratista tenga en su planilla por lo menos un técnico capacitado que brinde asesoramiento técnico y educación continua a los usuarios de los sistemas. La recurrente considera que solicitar que un único técnico sea la persona encargada de realizar los mantenimientos y del asesoramiento técnico y educación continua limita la libre participación, por lo que solicita se admitan proveedores que ofrezcan libremente, según sus capacidades, el personal capacitado en fábrica, para asumir el asesoramiento técnico y educación continua. Al respecto, la Administración acepta lo requerido ya que modifica ambos puntos cartelarios y el contratista deberá contar con personal debidamente capacitado para dar asesoramiento técnico y educación continua a los usuarios de los sistemas. Así las cosas, considerando que con dicho allanamiento no se observa se violenten normas o principios del ordenamiento jurídico, se procede a declarar **con lugar** este recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del RLCA. No obstante, se le hace ver a la Administración que cuando este órgano contralor dispone la modificación del cartel debe observar lo indicado en citado numeral 180 del RLCA.

Recurso 8002022000001215 - MAKOL O C R SOCIEDAD ANONIMA**Principios de contratación - Argumento de las partes**

Los argumentos de la recurrente pueden ser consultados en el expediente digital.

Principios de contratación - Argumentación de la CGR

Con lugar

Se remite al punto 1 del Recurso 8002022000001215 - MAKOL O C R SOCIEDAD ANONIMA

6. Aprobaciones

Encargado	NATALIA LOPEZ QUIROS	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	19/12/2022 08:27	Vigencia certificado	04/03/2022 11:47 - 03/03/2026 11:47
DN Certificado	CN=NATALIA LOPEZ QUIROS (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=NATALIA, SURNAME=LOPEZ QUIROS, SERIALNUMBER=CPF-01-1016-0337		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

Encargado	KAREN MARIA CASTRO MONTERO	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	19/12/2022 08:40	Vigencia certificado	08/03/2022 10:05 - 07/03/2026 10:05
DN Certificado	CN=KAREN MARIA CASTRO MONTERO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN MARIA, SURNAME=CASTRO MONTERO, SERIALNUMBER=CPF-04-0181-0227		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

7. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	04/01/2023 23:59		
Número resolución	R-DCA-SICOP-00699-2022	Fecha notificación	19/12/2022 15:35